

Bogotá D. C., 8 de agosto de 2022

**CONSTANCIA No. \_\_\_\_\_ 2022**

Plenaria del Senado

Sesión del 8 agosto 2022

El 10 de agosto del año 2016 miles de familias salieron a las calles de las principales ciudades, de Colombia para manifestarse pacíficamente, movidos por la defensa del derecho y la libertad de educar a sus hijos, tras los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación de aquel entonces para modificar los manuales de convivencia de los colegios, vulnerando el principio constitucional de la autonomía educativa.

Hoy después de 6 años de manifestaciones pacíficas, organizaciones y colectivos de colegios confesionales, directivos, educadores, padres y madres de familia siguen levantando su clamor para que se considere la conexidad de derechos entre la libertad religiosa y la libertad de educar como pilares fundamentales en la tarea educativa.

En nombre de educadores y directivos de colegios confesionales organizados en la **Mesa Técnica para la Educación Confesional**, solicito al **Ministerio del Interior** y al **Ministerio de Educación** la participación de este sector en las sesiones de la Mesa Interinstitucional para el análisis de la conexidad entre la libertad religiosa y el derecho a educar establecida en la **Subsección 8 del Decreto 437 de 2018** que adopta la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, con el fin de abordar en esa instancia temáticas relacionadas con la construcción de lineamientos para las cartillas de orientación de manuales de convivencia; y la conformación de las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país estipulado en la **Ley 2025 del 2025**, entre otras.

Finalmente, reitero que si bien Colombia es un Estado pluralista, con libertad de pensamiento, libertad religiosa y libertad para educar, las preocupaciones del sector educador confesional nos conmina a procurar el cumplimiento de políticas públicas encaminadas a la ponderación de derechos para que la convivencia entre todos los colombianos y las colombianas sea armoniosa.



**H. S. LORENA RÍOS CUELLAR**  
Partido Colombia Justa Libres

  
8 de agosto 2022